ANQ:IX.

DIARIO LIBERAL REFORMISTA, ÓRGANO DEL PARTIDO EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS,

NUM. 813

PRECIOS DE SUSCRICION.

SAN SEBASTIAN: trimestre, 4 penetas.—PROVINGIAB; trimestre, 452 penetas.—EXTRANIERO y ULTRAMAR: un año, 84 penetas.

Las suscriciones hechas por los corresponsales, tienen un aumento de 18 per 190.—Número sucito 5 cêntimos.—Número atrasado 10, céntimos.—Los pagos se harán precisamente en sellos de franqueo o libranzas del Giro mutro.

Redaecion y Administracion: 31 de Agosto, núm. 29, principal: TELEFONO NÚM. 23.

San Sebastian: Martes 17 de Marzo de 1891.

PRECIOS DE INSERCION.

En 1.º plava, i poseta linea.—En 2.º id. 9.30 id.—En 4.º id. 6.18 id. 30 declames, 9.50 id.—Comunicados de 1 à 26 pesetas linea.

PUNTOS DE SUSCEICION: Un la Administracion, 81 de Agosto, número 29.—En Madrid, Cerrora de San Gerónimo, 2, ibreria.—En Barcelone, Roldós y C.º. Escudillers, 28.—La cerrespondencia à la Direc-

El Guipuzcoano

es el periódico de mayor circulación de esta provincia.

LA CUESTION VASCONGADA

GÉNESIS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

(Conclusion)

Hemos visto de que modo adquirieron carta de naturaleza en el pais vascongado las Diputaciones provinciales. Hemos visto como, poco a poco, se han ido intrusando con notorio detrimento de la causa foral, a la cual han neurpado sus mayores atribuciones, pretendiendo hasta hacer comparecer y funcionar, como inferiores y meros consejeros, a las personas que segun las prácticas y hábitos tradicionales del extinguido régimen, venian desempenando mision tan honrosisima, ante las seculares Diputaciones generales.

Esto intentaron los vizcainos, esto han hecho los alaveses en nuestros dias, con motivo de buscar solucion á un asunto que nada tiene de foral, y por si no fuera bastante, vizcainos, guipuzcoanos y a aveses -los Diputados-unidos en comision, se encuentran en Madrid ahora, como en anteriores ocasiones, pretendiendo resolver la cuestion vascongada, que á todos por igual nos pertenece, sin que el pais, sin que los vascongados hayan dado poderes à nadie, ni mucho menos confiedo tal representacion à los que, en manera alguna, la pueden ostentar.

Ya trataremos estos puntos con todo el detenimiento que merecen y en el lugar que tienen asignados en el procedimiento cronológico de que nos servimos para hilvanar estos apuntes.

Tocanos hoy averiguar si las Diputaciones provinciales son sfecto de la ley de 21 de Juiio, ó se remontan a más :arga fe-

Hicimos constar es uno de los asteriores articulos que la ley de 25 de Octubre de 1839, y la de 21 de Julio de 1876, son muy similares, casi hermanas, así por su contexto, como por sus efectos y sus fines. Y si hoy observamos, en toda su desnudez, los consolarios de esta última ley y nos son conocidos sus tristes consequencias, en la anterior, encontraremos iguales tendencias, las mismas aspiraciones.

La ley del 39, se apreció como un nuevo pacto entre la Nacion españo a y el pais vasco navarro, se la consideró como ley constitucional que establecia el modo de ser de estas provincias dentro de la Monarquia española. Entonces, como en 1876, quedaron à salvo las Diputaciones forales, y si se habló de reformas, si se trató de modificaciones, claramente se consigna que no solo era necesario, para llevarlas à cabo, oir la opinion de estas provincias, sino que unas y otras obedecerian al Birnestar de los pueblos vascongados en relacion con en Buen do. BIERNO Y LA SEGURIDAD DE LA NACION.

Hé aqui demostrada la semejanza entre ambas leyes; si alguna diferencia observamos en sus consecuencias, pudiéramos reducirla à la siguiente. A la ley de 25 de Octubre de 1839, sucedió un Real decreto de 16 de Noviembre de igual año, convocando à las Juntas generales, sin otro objeto, que el de encauzar à la Vasconia en la práctica de sus libertades forales; despues de 1876, no hemos visto seme-

jante decreto. En una y otra época, con la mayor resignacion y en medio del más profundo respeto, los vascongados acataron la decision del vencedor, conformándose con la voluntad imperante de las Cortes del

Pero, asi como ahora, la ambigüedad y la duda han producido el mas espantoso caos hasta el punto de que nadie se atreva à desoifrar el significado de tan incompren-

sible y anomala situacion, así, tambien, á raiz del Convenio de Vergara, pocos meses mas tarde, la desgracia, simbolizada en mezquina venganza, pero sobre nuestros queridos fueros. En aquellos tiempos de diarios motines y de trimestrales pronunciamientos, nada menos que un Diputado general guipuzcoano que, per accidens, ostentó tan elevada representacion, clavó su acerado puñal en el corazon de nuestros códigos, y más ensañado aún, que pudo estarlo el célebre Pedro IV, con los famosos privilegios de la Union aragonesa, deshizo, de una plumada, nuestro venerando régimen foral. ¿Qué vascongado no recuerda el despiadado Decreto publicado, precisamente, en Vitoria, el 29 de Octubre de 1841? ¿Quién se olvida del entronizamiento de los actuales gobernadores civiles, llamados entonces Jefes superiores políticos, cuyas atribulaciones fueron omnimodas con menoscabo de la moral de nuestras diputaciones?

De aquel Decreto malhadado se origina la serie interminable de nuestros males; en él se ordenó que los municipios se organizaran a la usanza castellana: que se procediesa al nombramiento de Diputa-CIONES PROVINCIALES en igual forma que las del resto de la Nacion; que la administracion de justicia se atemperase à la general del Reino, y que las leyes y De-cretos del gobierno de Madrid fuesen aqui, en toda su integridad, cumplidas sin la menor restriccion. Es mas, para que nuestra libertad comercial no escapara á la rapacidad de tan tiránico proceder se abolieron nuestras aduanas, trasladándolas à los puertos y lugares extremos de la frontera francesa.

En 1841 acabé el régimen foral, el mismo dia en que nacieron las Diputaciones provinciales. La mortaja del uno sirvió de paño bautismal para las otras. ¡Qué re-

Entonces, un hombre tan ilustre y tan grande como el general Espartero, impulsado por su ambicion y por sus miras personsies, procediendo ab irato, cometió la torpeza y la injusticia de herir mortalmente à las instituciones vascongadas: en 1876, muchos hombres, muchisimos, que quiza, juntos, no valiesen lo que el Principe de Vergars, arremeten y derriban, en aras de furiosa enemiga, y, ¡sabe Díos hasta cuando! lo que pudo reparar el Real Decreto de 4 de Julio de 1844, devolviéndones, no integros, ni en su totalidad, los restos de nuestros seculares derechos.

Se ha dicho qui Guipúzcoa selicitó en 1841 el establecimiento de la Diputacion provincial en lugar de la foral. Libremos à mestra provincia de tan denigrante borron, de tan fea mancha, y expliquemos la verdad de lo ocurrido para sacar incólume la honra del país y hacer caer sobre los malos vascongados toda la responsabilidad á que, en aquella ocasion como en la presente, se han hecho acreedores. Uno de los artículos del Real decreto de 29 de Octubre, preceptuaba que mientras se establecian las Corporaciones provinciales, se procediese al nombramiento de una comision económica, compuesta de cuatro individuos, y á cuyo cargo estuvieran la recaudacion, distribucion é inversion de los fondos públicos. Y, téngase en cuenta, que esta comision fué hechura del mismo Gobierno de Madrid, y como nombrada por el jefe político, poco adicto, por no llamarle enemigo del régimen foral. Pues bien, estos cuatro vascongados (¿) sugestionados no sabemos por qué causas, fueron les que solicitaren la supresion de las Diputaciones forales, sin duda para verse libres de toda intervencion é implantar un nuevo sistema económico que, afortunadamente, no llegó à manifestar sus resultados porque faé denegado. Aquella comision, si tuvo alguna autoridad, nunca la recibió de la provincia, la debió al Gobierno central, siendo un delegado de éste su jefe nativo; no se impute, pues, a Guipúzcos el crimen que jamás hubiese cometido y hágase responsable de tal hecho á la citada comision antiforal.

Queda bosquejado el origen de las Diputaciones provinciales en las provincias vascongadas; antes, durante el corto periodo de su permanencia fueron malas, ahora, en su más prolongada existencia, resultan peores; antes, como acabamos de ver por la comision económica, aspiraron á mangonear la cosa pública pidiendo la supresion de las Juntas generales; ahora, nada menos que pretenden erigirse en legitimas sucesoras de estas. Las juntas foraie ampararon paternalmente y con la mayor solicitud à los Ayuntamientos; las Diputaciones provinciales solo se ocupan de su irritante autonomía haciendo imposible la vída municipal.

Esta es la verdad, y sobre ella insistiremos en articulos sucesivos.

Baste, por ahora, decir, que las Diputaciones provinciales nacieron el dia en que los fueros vascongados exhalaron el último suspiro.

PREVISION DEL TIEMPO

Anuncia Nohericssoom para la segunda quince-na de Marzo los siguientes cambios atmosféricos. La segunda quincena de Marzo no nos ofrece alteraciones esenciales y fundamentales en la situacion general atmosférica.

Los cambios atmosféricos tieves todos un caracter boreal más ó menos pronunciado. El hecho es muy significativo, por tratarse del equinocio de primavera, que siempre, en términos genera les, suelo discutirse per trastornos atmosféricos importantes y por uoa grande intensidad de las invasiones oceánicas.

Dará principio esta quincena con un retroceso importa de en la temperatura, que será produci-do por una corriente boreal. Penetrará en Europa por Escandinavia, encontrándose el centro bo-rrascoso hacia el golfo de Finlandia, el lunes 16. Ea este dia se sectura su accion en nuestra Peníasule, produciendo vientos de entre N. y B., baja en la temperatara, temporal en el Mediterraneo y nieves y lluvias en la region NE., principal-

Bi martes 47 estará ya más cerca de nuestras latitudes el centro de la horrasca boreal; por lo que su accion en nuestra Peniosula será más vio lenta y extensa, inclinación más acentuada hácia el NE, y E., continuará baja la temperatura, el temporal en el Mediterrar en y vientos de entre NE. y E., y las nieves y las liuvias alcanzarán principalmente à las regiones vecinas de dicho mar.

Aparece bifurcada el miércoles 18 la borrasca horeal, teniendo un centro hacia los parejes del Cauraso, y otro hacia el mar Adriatico; pero es tara mas próxima su accion de nuestres latitules. En ellas continuará sintiendose an influencia, y en dicho dia continuarà el temporal en el Mediterranco, nievra y lluvias, principalmente en las regiones próximas à este mar, temperatura baja y vientos de entre NE. y E. En los sias 49 al 21 abordará à Europa otra bo-

reases, procedente del Atiantico, de caracter boreasta, processors dei Amarico, de caracter bo-real tambien. Sera de grande intoncitad y produ-cità ca enestra Peninsula, del 19 al 21, vicutos duros de entre NO. y NE., bija importante en la temperatura, tamporat en nunstron maros, singularmente en el Alfantico y en el Cantábrico, sie-ves y lluvias, principalmente en la region septentrional y on la contral.

Es ústimo grupo horrasco o comprenderá los dias 23 al 28. Será una tuvasion océanica que ilegas à a Escocia el 22, y o ese mismo dia se sen-tira en España. Dado su carácter bores, dominaran los vientos de entre NO. y N. y las linvias se extenderan principalmente por las regiones Noroeste, septentrional y Nordeste.

El juevos 26 estara situado el centro borrascoso á la entrada del mar Báltico, y su accion en nues-tra Península será más boreal sún que el dia anterior. En su consecuencia, dominaran los vientos de entre N. y E., y las lluvias se extenderán prisci almente per la region del NR.

El viernes 27 estará situa io ol contro de la borrasca cerca del golfo de Riga; y estando más le-jos de nuestras latitudes, su accion será menos importante que en los anteriores días. Un mínimo secundario situado en el gorfo de Génova, contribuirá á que esta secion sea más eficaz, singula mente en las regiones vecinas del Mediterraneo, dominando los vientos de entre NE. y SE.

FRONTONES AMERICANOS

BUENOS AIRES De La Prensa del 8 de Febrero 1891.

Fronton Buenos Aires .- So jugara hoy en este Fronton un partido de 40 tantos entre Embel y Araquistain contra Zurdo y Pasieguieto. Otro de desaflo por 1000 pesos catre Portal e Iturricz, contra Muchacho y Tandilero.

Mañana lunes: un partido á 50 entre Elicegui y Pasiego contra Baloqui y Samperio.

El martes: un partido á 40 entre Barriola y Pasieguito contra Martin y Araquistain. Otro à 50. entre Portal y Samperio contra Iran y Tandilero.

Del Censor del 9 Febrero 4891. Fronten Buenos Aires.—Muchacho y Tandilero derrotados.—El público que acudió ayer á la capcha de la calle de Córdoba salió por todo extremo satisfecho. Los dos partidos jugados resultaron muy interesantes.

Se midieron en el paimero Embil y Araggistain contra Zardo de Hernani y Pasieguito. La plata salió desde laego al Zardo, que respondió en efecto à esta simpatia posiéndose en 10 per 6 y 20 por 16, no obstante el soberbio juego de Embil. que at principio no era bien secundado por Ara-quistais; pero lejos de desmayar por esto, refuerza sus brios el muchacho y consigue igualar en el tanto 26 y llega al 40, dejando en 34 à sus con-

El juego que hizo Embil en este partido no tiene nada que envidiar al que tanto renombre dió à Beloqui en sus buenos tiempos. Lo felicitamos.

A las custro y media comenzo la lucha entre Portal é Iturrioz contra Muchacho y Tandilero, vistiendo éstos de azul y aquellos de colorado. El público estaba elgo indeciso, inclinándose mas higo A Portal bien a Portal.

Tocole el saque á Muchacho, que ganó los dos primeros tantos igualando en seguida Portal á 4, 5, 6 y 7, ganando enseguida Muchacho 3 tantos seguidos, siendo el resultado de la primera decena 10 muchacho por 8 Portal, inclinandose con este motivo la plata a los azules.

Pero arremete Portal como él acostumbra, y secundado de un modo admirable por Iturrioz, gana 9 tantes seguidos y deja medio desconcertados á los azules, dándose aquí una usura de

Muchacho, en una buena entrada, descuenta 5 tantos y moviéndose como una ardilla y luchan-do como un leon consiguió igualar en 22, 23 y 27. El público se pose neevamente de su parto y em-pieza á dar alguna usura; pero esto no dura más que un momento porque los colo ados comienzan a d sarrollar u juego formidable y se colocan en 3 · por 27, 40 por 33 y 50 por 41, perdiendo en consecu neia Muchaeno y Tandilero por 9 tantos.

Hubo peloteos brilla tísimos, como los de los tantos 23 y 29 ganados por los azules y el 38 de los colorados.

Los cuatro pelotaris jugaron de un modo frre-prochable, pe o en nuestre concepto el que más se disti guió fué Itarrioz, que con su revés de aire y segura bolea le quitaba todo el juego á Mu-

La quiniela de 2 contra 2 á 8 tantos la gana-ron Embilé Iturrioz, los héroes de la tarde, y la de 10 tantos, mano á mano, Beloqui, que apesar de su del cado estado de salud está siendo l'en-fant terrible de las quinielas.

Las combinaciones para hoy deben resultar muy buenas: juegan á 30 tantos Uranga y Araquistain contra berriola y Pavieguito, y á 50 Elic gui y Samperio contra Irun y Pasiego. Y las quinielas de costumbre en dias festivos.

Del mismo periódico fecha (2. EF outon Bu nos Aires. — Como nos lo temíamos, en los partidos de ayer resultaron dos invalidos, Manco y Ma sin, que se dejaron ganer por Zurdo y Martiure de una manera vergonzosa. A fuerza de soga llegaron al tanto 30 cuando nun contrarion ganaban el 30.

El primer partido tampoco ofreció ningun inte-rés; lo ganaron Almandos y Merdurita, dejando á Ganmondía y Portalito en 30 tantos.

Las quintelas fueron más pelesdas, ganando la primera Pasieguito y la segunda Iturrioz, que dió un buen dividendo.

Del mismo periódico fecha 12. Sconton Busnes Aires. - A posar de jugarse partidos ext sordinarios, como dia jueves, asistió ayer may peca gente à presenciarios.

Y an ver a i que rada persió el público con no esistic à la cuiche, pass et carnaval continue ej refendo su maiéflea influencia sobre les pelo

A los ya apuntados, tenemos que adedir hoy dos nuevos fiambres, ó, mejor dicho, dos parfidos de robo: uno genado por Almandor y Cosme á Mardurita y Garmendia, y otro por Portal y Pa-sieguito á Elicegi y Samperio.

El crimen de ayer

¡Uno más!

Doloroso es siempre para nosotros el ocuparnos de acejer en nuestras columnas ciertos hechos, y mucho más nos es desagradable referir hechos criminosos, ya que era antes cosa comunmente extraña entre nosotros, sucesos ten tristes como

La estadística criminal da cuenta sin embargo hoy ys, con desconsoladora frecuencia, de sucesos ten amargamente llorados como tan duramente expiados por algunos.

Diffeil nos es contener nuestra indignacion en los momentos en que empezamos á escribir estas liness, contra el agresor infame, que no ya llevó ayer a cabo un atentado contra un su antiguo y constante amigo, sino que, al verse imposibilitado de realizar su propósito de dar muerte á un enemigo, vuelve el arma mortilera contra el amigo pacificador; y cobardemente, desconociendo el generoso impulso que guisba al amigo pacifica-dor, le biere inopina amente, alojándole una bala en la ingle.

Nuestros lectores desearán ciertamente conocer los antece entes y permenores del delito ayer cometido y que de boca en boca corrió, como reguero de pólvora se incendia, ocasionando que la culta Easo, con sin igual alarma, acudiese á los